

Reunión de la Región USA

Febrero 20-27, 2019

INFORME RESUMIDO



Abadía de N.S. de Mepkin
Moncks Corner, Carolina del Sur

PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN REGIONAL

Abadía de Mepkin

MONASTERIO

Berryville
Crozet
Genesee
Gethsemani
Guadalupe
Holy Spirit
Mepkin
Mississippi

SUPERIOR

P. Joseph Wittstock
M. Kathy Ullrich
P. Gerard D'Souza
P. Elias Dietz
P. Peter McCarthy
P. Augustine Myslinski
P. Joseph Tedesco
M. Rebecca Stramoski

DELEGADOS

Hna. María Gonzalo
Hno. Thomas Richards
Hna. Myra Hill



New Clairvaux
New Melleray
Redwoods
Santa Rita
Snowmass
Spencer
Wrentham

P. Paul Mark Schwan
P. Mark Scott
M Kathy De Vico
M. Victoria Murray
P. Charles Albanese
P. Damian Carr
M. Sofia Millican

Hno Juan Diego Levado

Hno. Adam Zielonka
Hna. Karen Myers

INVITADOS

P. Timothy Kelly, Casa Generalicia, Consejo del Abad General
Dom Clément Charbonneau, Abbaye Notre-Dame de Mistassini, Canadá
Dom Peter Verhalen, O Cist - Abadía de Nuestra Señora de Dallas
Hno Cassian Russell, Abadía Holy Spirit - Secretario Regional de Formación
Sue Schuttinger, Directora Regional de Comunicaciones Digitales

SECRETARIADO

Sor Barbara Smickel, Crozet
Sor Anna O'Meara, Mississippi
H. Christopher Cheney, Vina

Presidente de la Región: P. Elias Dietz

Moderadores Asistentes: M. Victoria Murray, P. Gerard D'Souza

Formulación de votos: M Kathy De Vico y P. Mark Scott

Lectores de las actas: P. Joseph Wittstock y M. Kathy Ullrich

Finanzas: Secretariado

VOTOS

(Votaron 15 Superiores—salvo para el Voto # 1, que contó con solo 14 presentes.)

I. Evaluación del Capítulo General de 2017.

1. Agradecemos a la comisión *ad hoc* sobre Padres Inmediatos por el trabajo desempeñado. Solicitamos que el Capítulo General nombre una vez más a una comisión *ad hoc* para seguir el trabajo realizado por la Comisión *ad hoc* sobre Padres Inmediatos en 2017.

SI 13

NO 0

ABSTENCIONES 1

2. Apreciamos la reducción del número de oradores invitados al Capítulo General de 2017.

SI 11

NO 0

ABSTENCIONES 4

3. Deseamos tener oradores de nuestra propia Orden, como en el Capítulo General en 2017.

SI 13

NO 0

ABSTENCIONES 2

4. Apreciamos las tardes de los domingos libres; el día libre; y el número de días programados para completar el trabajo del Capítulo en paz y con eficiencia.

SI 13

NO 0

ABSTENCIONES 2

5. Apreciamos la programación del trabajo en Comisiones y el trabajo en el Aula que redujo pérdida innecesaria de tiempo yendo de un sitio a otro.

SI 12

NO 0

ABSTENCIONES 3

6. Pedimos a la Comisión Central que considere si la Síntesis del Capítulo produjo suficiente fruto como para continuar con esta práctica.

SI 12

NO 0

ABSTENCIONES 3

7. Solicitamos un tema especial para el próximo Capítulo General.

SI 0

NO 13

ABSTENCIONES 2

8. Deseamos que los Informes de las Casas describan la vida de la comunidad desde el último CG.

SÍ 15

NO 0

ABSTENCIONES 0

9. Solicitamos que Dom Mauro Lepori dé una conferencia sobre *Vultum Dei Quaerere* y *Cor Orans*.

SI 5

NO 7

ABSTENCIONES 3

10. Pedimos al nuevo Abad General y su Concejo trabajar para lograr un Capítulo sin papel en 2023.

SI 12

NO 0

ABSTENCIONES 3

II. Preparación para elegir al Abad General.

11. Le pedimos a Dom Eamon, en preparación para la elección de un nuevo Abad General, que escriba una reflexión para el Capítulo sobre lo que él ve como el papel del Abad General dadas nuestras realidades presentes y las futuras esperanzas para la Orden.

SÍ 15 NO 0 ABSTENCIONES

12. Solicitamos que las Regiones, en vista de la elección de un nuevo Abad General, presenten un texto de no más de una página, identificando las necesidades de la Orden en estos momentos. Por ejemplo, sugiriendo nuevas direcciones que necesitamos y áreas por revitalizar.

SÍ 15 NO 0 ABSTENCIONES

13. Deseamos un documento de trabajo sobre el desempeño del papel del Abad General y su Concejo, a la luz de las realidades y necesidades actuales de nuestra Orden.

SÍ 15 NO 0 ABSTENCIONES 0

14. Nos gustaría que la preparación espiritual para la próxima elección del Abad General siga el proceso que se utilizó en el Capítulo General de 2008.

SÍ 14 NO 0 ABSTENCIONES 1

15. Deseamos que en el Capítulo se mantenga la práctica de que las comisiones propongan candidatos para la elección de Abad General.

SÍ 14 NO 0 ABSTENCIONES 1

16. Deseamos que se les otorgue tiempo a los capitulares para presentar sus preguntas a estos nominados en sesión plenaria.

SI 5 NO 8 ABSTENCIONES 2

III. La Constitución 67 y el Estatuto sobre acompañamiento a comunidades frágiles

17. Aceptamos la propuesta del nuevo texto de la Constitución 67 redactado por la Comisión de Derecho.

SÍ 15 NO 0 ABSTENCIONES 0

18. Proponemos cambiar C.34bis.1 a lo siguiente: "Cuando una comunidad está experimentando una situación especialmente grave, el Capítulo General puede suspender el ejercicio de su autonomía y autorizar a que el Padre Inmediato nombre un *comisario monástico*."

SÍ 14 NO 0 ABSTENCIONES 1

19. Proponemos cambiar la segunda oración del # 10 del Estatuto a lo siguiente: El Capítulo General autoriza al Padre Inmediato a nombrar un "comisario monástico" que supervise el cuidado de los miembros de la comunidad para que puedan seguir viviendo juntos lo más completamente posible.

SI 13 NO 0 ABSTENCIONES 2

20. Solicitamos claridad sobre lo siguiente:

+ ¿Podría un monje no sacerdote ser nombrado "comisario monástico"?

49. Deseamos que entre los miembros sin derecho a voto en la Junta de Publicaciones Cistercienses se incluya al menos un (1) representante de la editorial *Liturgical Press*.

SI 15

NO 0

ABSTENCIONES 0

50. Deseamos que el mandato de todo miembro elegido a la Junta de Publicaciones Cistercienses sea tres (3) años.

SI 15

NO 0

ABSTENCIONES 0

51. En vista de estos cambios a los estatutos de Publicaciones Cistercienses, deseamos disolver la actual Junta de Publicaciones Cistercienses, y proceder a nuevas elecciones (o reelecciones) en la presente reunión.

SI 15

NO 0

ABSTENCIONES 0

INTRODUCCIÓN

Como muchos miembros de la Conferencia Regional de los EE. UU. vienen de zonas donde el invierno es más frío, todos anticipábamos felices la cálida acogida de Mepkin, ¡y no nos decepcionó! Después de un día de lluvia y bajas temperaturas, salió el sol y pudimos gozar de los principios de primavera y admirar los bellos jardines de la abadía. Las lluvias también llegaron, pero el clima más suave fue muy apreciado.

Los hermanos aquí tienen una merecida reputación de hospitalidad sureña, y nos la extendieron graciosamente al total de 26 personas en nuestro grupo de superiores, delegados e invitados reunidos del 20 al 27 de febrero para nuestra Reunión Regional de 2019. El P. Timothy Kelly, Procurador General, representó al Generalato y el padre Clement de Mistassini vino de la región canadiense. P. Peter Verhalen, O. Cist, estuvo con nosotros proveniente de la abadía de Nuestra Señora de Dallas, y el Hermano Cassian Russell también estuvo presente para darnos su informe como secretario regional de formación. También nos acompañó por un día Sue Schuttinger, nuestra Directora Regional de Comunicaciones Digitales, brindándonos una visión general de su trabajo para con nuestro sitio web y varias plataformas de redes sociales.

En esta reunión, dimos la bienvenida a tres nuevos superiores en nuestra Región: La M. Sofia de Wrentham, el P. Joseph of Mepkin y el P. Charles de Snowmass. También recordamos en oración a tres ex superiores llamados a casa por el Señor durante el pasado año: el P. Malachy de *Holy Trinity* y los Padres Thomas Keating y Joseph Boyle de Snowmass.

Entre los muchos temas tratados se encuentran el documento *Cor Orans*, la evaluación del último Capítulo General, y la preparación para la elección del Abad General en el próximo Capítulo, así como el trabajo realizado desde el último Capítulo sobre la Constitución 67.

Las Minutas completas de la reunión en inglés, y una versión resumida en inglés, así como los resúmenes en francés y español se publicarán en el sitio web de la Orden. También se enviará una copia de las Actas Completas por correo electrónico al Generalato y a todos los monasterios de los Estados Unidos.

El informe a continuación cuenta de la discusión y las decisiones durante la reunión, pero solo puede transmitir parcialmente el espíritu de respeto mutuo, apertura y amistad que caracterizó a nuestra reunión y que hizo de ella una expresión concreta de la Carta de Caridad en nuestros días.

* * * * *

Elecciones:

Presidente Regional: P. Gerard D'Souza

Comité coordinador y Co-moderadores: P. Paul Mark Schwan y M. Kathy Ullrich

Secretaria Regional de Formación: Hna. Pamela Clinton de Wrentham

Delegada Regional al Capítulo General: Hna. Myra Hill de Nuestra Señora del Mississippi

Sustituto de la Delegada Regional: Hno. Juan Diego Levado de New Melleray

Plan Regional de Salud / Administrador del Fondo para Catástrofes: Holy Spirit Abbey, Conyers

Junta de Publicaciones Cistercienses: Presidente: P. Elias Dietz; Tesorero: P. Gerard D'Souza

Los otros dos miembros cistercienses de esta Junta: P. Brendan Freeman y P. Lawrence Morey

La próxima Reunión Regional: del 3 al 10 de junio de 2020 en la Abadía N. S. de Genesee

INFORME RESUMIDO

Evaluación del último Capítulo General

Apreciamos el carácter pastoral del Capítulo 2017. Hemos hecho algunas recomendaciones para el Capítulo 2020 en nuestros Votos, especialmente continuar con el tema de la revitalización, revisando nuestras estructuras, cuestionarnos cómo inyectar nueva vida en la Orden, y valorar el pasado mientras creamos algo nuevo. Quisiéramos que los Informes de la Casas incluyan la trayectoria y eventos principales en la vida de cada una desde el último Capítulo. Nos preocupa la creciente carga de asuntos que requieren la atención del Abad General entre Capítulos; y nos preguntamos, ¿Qué se puede hacer creativamente para aliviar la situación?

Preparación para elegir al Abad General en el Capítulo 2020.

Hemos estudiado el proceso de preparación para la última elección, en 2008, y favorecemos usar uno similar en 2020. Antes del Capítulo, recomendamos pedirle a cada Región que articule las realidades de su situación particular. En este contexto puede hacerse el discernimiento de candidatos apropiados para el oficio de AG. Nuestros votos especifican que apoyamos que la nominación de candidatos venga de las comisiones mixtas en el Capítulo. Algunos también apreciarían la oportunidad de hacerles preguntas a los que hayan sido propuestos.

Cor Orans

Nos parece obvio que el requisito de Federación no debería aplicarse a nuestras monjas, ya que formamos una sola Orden con nuestros monjes con un único Capítulo General para supervisión, asistencia, etc. Pero la dispensa de este requisito debe ser objeto de una solicitud a la Santa Sede—hecha por el Abad General y su Concejo, actuando en nombre del Capítulo General.

En el tema de clausura, *Cor Orans* posibilita varios tipos de ésta y pide que todos los monasterios de monjas elijan el tipo de clausura que mejor apoye su carisma. El claustro monástico es una opción. Éste corresponde mejor a la práctica general y al deseo de la mayoría de las casas de monjas en la Orden. Si el Capítulo General lo aprueba, la región de los EE. UU. admite la revisión de la Constitución 29 en este sentido.

Sobre los nuevos requisitos en *Cor Orans* para fundaciones, podríamos pedirle a la Santa Sede seguir con nuestro Estatuto de Fundaciones tal cual, ya que es un Estatuto que hemos adaptado constantemente a nuevas situaciones y medios por 50 años.

La reciente definición del tiempo requerido antes de la profesión final ocasionó mucha discusión.

El documento especifica un total de 9 años de formación antes de hacer votos finales. El impulso para este requisito parece ser el número de salidas después de la profesión final, y el reconocimiento de que en muchos casos las personas del mundo de hoy simplemente necesitan más tiempo para llegar a un compromiso final que sea libre y responsable. El número de candidatos provenientes de familias rotas, y que han tenido traiciones, situaciones de abuso, y carecido de una base cristiana firme, en conjunto se oponen a la madurez y estabilidad necesarias para perseverar en la vida monástica.

Otra área que destacamos fue la disposición en *Cor Orans* de que una comunidad pierde el derecho de elección cuando el Capítulo Conventual se reduce a cinco profesas solemnes o menos.

Nuestra discusión se centró en el # 287 y el # 288 de *Cor Orans* con respecto a la duración de la profesión temporal. En cuanto al tiempo más largo que prescribe ahora para la formación, las razones aducidas son sólidas, pero se señaló que ya tenemos esta opción en nuestras Constituciones.

La Constitución 67 y el nuevo Estatuto de Acompañamiento a las Comunidades Frágiles

La M. Kathy de Redwoods asistió a las reuniones de la Comisión de Derecho que había preparado este tema y nos pudo proporcionar un excelente trasfondo. La atención de nuestra Orden a esto ya lleva muchos años, comenzando con las conferencias de Dom Bernardo Olivera sobre la creciente fragilidad en la Orden, y la continua atención a esto en muchos Capítulos Generales. Más recientemente, los documentos *Vultum Dei Quaerere* y *Cor Orans* subrayan que la autonomía jurídica debe ir paralela a una autonomía de vida.

Es útil recordar las muchas iniciativas ya tomadas en nuestra Orden en respuesta a esta situación—las fusiones de comunidades que ya han ocurrido y otras que están siendo consideradas, el proceso de reducción en muchos monasterios, el uso de edificios más pequeños, el empleo de laicos que asumen más responsabilidades, etc. Así que hay conciencia de la gravedad de la situación, lo que sin duda ha sido subrayado por un total de seis Casas suprimidas desde el Capítulo de 2017.

Hemos examinado en detalle y con gratitud el excelente trabajo realizado por la Comisión de Derecho, y revisamos los cambios propuestos a la Constitución 67, así como el nuevo Estatuto de Acompañamiento a las Comunidades Frágiles. El resultado final de nuestra discusión se refleja en los votos que proponemos para la Reunión de la Comisión Central en junio.

Un punto que a menudo se menciona cuando consideramos el nuevo Estatuto es que el Padre Inmediato debe retener su autoridad; en particular, deseamos que sea él quien elija y nombre al Comisario Monástico, en lugar de hacerlo el Capítulo General. En este caso el Comisario informaría al Padre Inmediato en lugar de al Capítulo—lo cual es un arreglo más eficaz. Se necesita que el Capítulo tome la decisión si es cuestión de suspender la autonomía de una comunidad dada, pero que sea el Padre Inmediato quien maneje los pasos a seguir.

Proceso de supresión y asuntos relacionados

El proceso de supresión está relacionado a la cuestión de la nueva estabilidad para los miembros de la comunidad suprimida. Esto nos lo señaló el P. Paul Mark. Nuestras Constituciones actuales proporcionan automáticamente el “derecho de retorno” a la casa madre sin ningún período de prueba y sin requerir la aprobación de la comunidad de la casa madre. Nos parece que esto no es realista en nuestras circunstancias actuales, donde se ha suprimido un número de casas madre o éstas se encuentran en condiciones en que no han podido aceptar más miembros. Además, el clima legal de hoy es tal que sería imprudente aceptar a una persona que bien puede ser virtualmente desconocida. Lo importante es proporcionar una comunidad viva para que cada monje o monja pueda vivir su vocación monástica y tener la seguridad de un cuidado permanente. Nuestros votos reflejan esta preocupación.

Delegados a las Reuniones Regionales y a los Capítulos Generales.

Hemos revisado el tema de los delegados—los antecedentes históricos y la práctica actual. La presencia de delegados en las Reuniones Regionales ha sido una experiencia muy positiva, aunque a muchas comunidades en nuestra Región les resulta difícil pasarse sin otra persona además del Superior/a por una semana.

Nos hemos cuestionado sobre la presencia de delegados en Capítulos Generales. Tiene ciertos inconvenientes.

- Dado nuestro presente momento histórico, hay temas difíciles de tratar en las comisiones en el Capítulo (discusiones particulares de liderazgo, abuso sexual, comunidades frágiles, etc.). La experiencia puede ser bastante negativa para los delegados, y a la vez ni provechosa ni necesaria.
- La presencia de delegados en las comisiones puede inhibir algunas discusiones sensibles.
- El número de personas en el Capítulo ya es vasto y costoso de por sí.
- El “blog” de los delegados ha sido bueno, pero a veces presenta información inoportuna o a destiempo.

¿Quizá sea hora de abrir una discusión sobre la presencia de delegados en los Capítulos Generales?

Asuntos de la Región EE. UU.

Secretariado regional de formación

El Hno. Cassian Russell ha tenido esta posición desde el 2013 hasta el presente, mostrando gran generosidad en las áreas de la organización de Seminarios del Juniorado, la colaboración con Directores de Vocaciones, y otras iniciativas regionales. Su sucesora, la Hna. Pamela Clinton, se beneficiará enormemente de todo lo que existe ahora en el área de formación en la región.

Coloquio sobre la *Carta Caritatis* en la abadía de Nuestra Señora de Dallas en julio de 2019

Este programa es el resultado de una intensa colaboración entre nuestra Orden y los Cistercienses en Dallas, por el 900º aniversario de la Carta de Caridad. Es concebido a la vez como una celebración y como un sendero hacia el futuro. Dom Eamon y Dom Mauro estarán presentes, así como muchos miembros de ambas Órdenes e invitados del mundo académico. El coloquio explorará los orígenes e intenciones históricas de la *Carta Caritatis* para comprender cómo integrarla más en la vida de los cistercienses de ambas Órdenes, con el fin de afrontar los retos del siglo 21. La participación está abierta a los monjes y monjas que pueda asistir.